

SESION Nº 1

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA DE LA ENTIDAD METROPOLITANA DE SERVICIOS HIDRÁULICOS

18 de ENERO de 2022

En la ciudad de Valencia, siendo las doce horas y treinta y cinco minutos del día dieciocho de enero de dos mil veintidós, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 38 y 77 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y bajo la presidencia de Dª Elisa Valía Contanda, se reúnen para celebrar sesión ordinaria, de conformidad con el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, vía telemática, previa convocatoria en forma de la misma, los señores representantes de la Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos que integran la Asamblea de esta Entidad y que a continuación se relacionan:

MUNICIPIO	REPRESENTANTE	GRUPO POLÍTICO
ALAQUÀS	D. Antonio Saura Martín	PSPV-PSOE
ALBAL	D. Ramón Marí Vila	PSPV-PSOE
ALBALAT dels SORELLS	D. Pablo Espinosa Alcobendas	PSPV-PSOE
ALBORAYA	D. Manuel José Máñez Esteve	PP
ALBUIXECH	Dª. Cynthia García Margaix	PSPV-PSOE
ALCÀSSER	Dª. María José García Jiménez	CIUDADANOS
ALDAIA	D. Guillermo Luján Valero	PSPV-PSOE
ALFAFAR	Dª. Encarna Muñoz Pons	PP
ALFARA del PATRIARCA	Dª. Luisa Almodóvar Torres	PSPV-PSOE
ALMÀSSERA	D. Ramón Puchades Bort	PSPV-PSOE
BENETÚSSER	Dª. María Dolores Tarín Belda	PSPV-PSOE
BENIPARRELL	Dª. Ana Giménez Piquer	COMPROMÍS
BONREPÒS I MIRAMBELL	Dª Raquel Ramiro Pizarroso	PSPV-PSOE
BURJASSOT	D. Rafael García García	PSPV-PSOE
CATARROJA	D. Alejandro García Alapont	PSPV-PSOE

MUNICIPIO	REPRESENTANTE	GRUPO POLÍTICO
El PUIG de SANTA MARÍA	D. Marc Oriola Plá	PSPV-PSOE
EMPERADOR	D. Alberto Bayarri Remolí	PP
FOIOS	D. Juan José Civera Bendicho	PSPV-PSOE
GODELLA	D. Carles Francés Martínez	COMPROMÍS
La POBLA de FARNALS	D. Enric Palanca Torres	PSPV-PSOE
LLOCNOU de la CORONA	D. Rubén Molina Fernández	PP
MANISES	D. Angel Mora Blasco	PSPV-PSOE
MASSALFASSAR	Dª Elísabeth Gómez Rufás	CIUDADANOS
MASSAMAGRELL	D. Francisco Gómez Laserna	PSPV-PSOE
MASSANASSA	D. Francisco Comes Monmeneu	PP
MELIANA	D. Josep Mateu Lahoz	PSPV-PSOE
MISLATA	D. Carlos Fernández Bielsa	PSPV-PSOE
MONCADA	D. Agustín Sales Latorre	PSPV-PSOE
MONTROY	D. Mauricio Josué Durán Morales	MIXTO
MONTSERRAT	Dª. Laura Sanjuán Campos	PP
PAIPORTA	D. Josep Val Cuevas	COMPROMÍS
PATERNA	D. Juan Antonio Sagredo Marco	PSPV-PSOE
PICANYA	D. Josep Almenar i Navarro	PSPV-PSOE
PICASSENT	Dª. Conxa García Ferrer	PSPV-PSOE
PUÇOL	D. Alejandro Sancho Gallego	PP
QUART de POLET	D. Juan Medina Cobo	PSPV-PSOE
RAFELBUNYOL	Dª. Alicia Piquer Sancho	PSPV-PSOE
REAL	Dª Mª. Dolores López Garrigós	PSPV-PSOE
ROCAFORT	Dª. Susana Martínez Hernández	PP
San ANTONIO de BENAGÉBER	D. Enrique Santafosta Giner	MIXTO
SEDAVÍ	D. Francisco Cabanes Alonso	PSPV-PSOE
TAVERNES BLANQUES	D. José Cruz Almazán	CIUDADANOS
TORRENT	Dª. Inmaculada Amat Martínez	PSPV-PSOE
VALENCIA	Dª. Elisa Valía Cotanda	PSPV-PSOE
VINALESA	D. Francisco Javier Puchol Ruiz	PSPV-PSOE
XIRIVELLA	D. Vicent Sandoval i Núñez	PSPV-PSOE

No asisten los representantes de los Ayuntamientos de Museros y Silla.

Preside la sesión la Ilma. Sra. Dª. Elisa Valía Cotanda. Asiste el Sr. Interventor, D. Francisco Pastor Bono y actúa como Secretario de la Entidad, D. José Antonio Martínez Beltrán.

Comprobada la existencia de quórum, la Sra. Presidenta así lo declara y abre la sesión.

1. - APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por la Presidencia se pregunta a los miembros de la Asamblea si tienen alguna observación que formular al acta de la sesión celebrada en fecha quince de noviembre de dos mil veintiuno y que ha sido oportunamente distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones al acta, queda aprobada.

2. - DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES EMITIDAS POR LA PRESIDENCIA, DESDE LA Nº 2021/527, DE 27 DE OCTUBRE, A LA Nº 2021/643, DE 29 DE DICIEMBRE DE 2021 (AMBAS INCLUSIVE) DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 42 Y 46 DEL R.O.F.

La Sra. Presidenta, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 42 y 46 del R.O.F, da cuenta de las Resoluciones adoptadas desde el día 27 de octubre hasta el día 29 de diciembre de 2021 (ambas fechas inclusive) las cuales comprenden desde el número 2021/527 al número 2021/643 (ambas inclusive).

La Asamblea queda enterada.

3. - DESESTIMACIÓN ALEGACIONES PRESUPUESTO 2022 Y APROBACIÓN DEFINITIVA.

Visto el Acuerdo de la Asamblea de la Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos, (en adelante EMSHI), celebrada en fecha 15 de noviembre de 2021, por la que se aprobó inicialmente el Presupuesto de la EMSHI para el ejercicio 2022, publicado inicialmente en el BOP nº 230, de 29 de noviembre de 2021 para su examen y presentación de alegaciones.

Vistas las alegaciones formuladas por D. José Manuel Sánchez Martínez, con DNI 22.925.415-G, vecino de San Antonio de Benagéber, (RGE EMSHI nº 1064, de 20/12/2017), al Presupuesto que se pretende aprobar por la EMSHI, para el ejercicio 2022, en las que se señala que en el Presupuesto citado se financia con la tarifa, que

contiene una cuota fija, no recibiendo este municipio ningún servicio por parte de la EMSHI. En base a este argumento, comunica la presentación de un recurso contencioso administrativo para declarar la nulidad de las facturas que cargan al Ayuntamiento por considerarlas constitucionales. En consecuencia, presupone que puede existir una insuficiencia en los estados de ingresos de la Entidad, que no permitieran financiar adecuadamente los gastos presupuestados.

Visto el Informe emitido por el Interventor de la Entidad en fecha 3 de enero de 2021, en el que se hace constar que la alegación presentada al expediente de Presupuesto para el ejercicio 2022 no debe ser admitida, ya que la Asamblea de la EMSHI ha aprobado las tarifas que se han aplicado por esta Entidad, no habiéndose recurrido las mismas por el Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber. En consecuencia, las tarifas que se han aplicado han sido debidamente aprobadas, y por consiguiente las liquidaciones que se han practicado en concepto de cuota fija de las tarifas de los últimos ejercicios son correctas.

Visto el artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 22 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Servicios, Hacienda y Especial de Cuentas.

LA ASAMBLEA, con 153 votos a favor, de los cuales 147 votos corresponden al grupo político PSOE y 6 votos al grupo político COMPROMIS; 2 abstenciones del grupo político MIXTO; y con 20 votos en contra, de los cuales 13 votos corresponden al grupo político PP, 4 votos al representante del Ayuntamiento de Manises y 3 al representante del Ayuntamiento de Picassent, ambos del grupo político PSOE, por MAYORÍA ABSOLUTA, ACUERDA:

Primero. - Desestimar las alegaciones formuladas por D. José Manuel Sánchez Martínez, con DNI 22.925.415-G, vecino de San Antonio de Benagéber, (RGE EMSHI nº 1064, de 20/12/2017), contra la aprobación inicial del Presupuesto de la EMSHI para el ejercicio 2022, al no encontrarse en ninguno de los supuestos previstos en el artículo 170 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Segundo. - Aprobar el Presupuesto de la Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos para el ejercicio 2022, aprobado inicialmente en la Asamblea del día 15 de noviembre de 2021.

Tercero. - Publicar Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia para su aprobación definitiva.

Cuarto. - Dar traslado del presente Acuerdo al Departamento de Intervención, así como notificarlo a los interesados a los efectos oportunos.

4. - DESPACHO EXTRAORDINARIO.

No habiendo asuntos que tratar en despacho extraordinario, se pasa al siguiente punto del orden del día.

5. - RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Cabanes Alonso, del grupo político PSOE y representante del municipio de Sedaví pregunta por la reforma del inmueble donde está la sede de la Entidad, recordando que solicitó conocer lo obtenido del seguro y el estado de los informes.

La Sra. Presidenta responde que están trabajando ya, con los informes muy adelantados y que se les dará traslado a la mayor brevedad.

El Sr. Cruz Almazán, del grupo político CIUDADANOS y representante del municipio de Tavernes Blanques, pregunta cuál es el procedimiento para incorporarse a la Entidad, ya que se lo ha consultado el Ayuntamiento de Bétera.

La Sra. Presidenta informa al Sr. Cruz que lo procedente es abrir un procedimiento bilateral para tratar las condiciones, ya que requiere una modificación legislativa. Lo oportuno es que se pongan en contacto con la gerencia para programar reuniones de trabajo.

No habiendo más ruegos ni preguntas ni más asuntos que tratar, por la Sra. Presidenta se levanta la sesión, siendo las doce horas y cincuenta y cinco minutos. Para constancia de todo lo cual se extiende la presente Acta, de la que doy fe.